



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución transformadores AT1 220/132 kV, 200 MVA y AT2 220/132 kV, 150 MVA por dos nuevas unidades de 225 MVA y renovación de sus posiciones en parque de 132 kV en ST Almaraz". Término municipal: Almaraz. Expte.: AT-0073-13. (2021080386)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de Sustitución transformadores AT1 220/132 kV, 200 MVA y AT2 220/132 kV, 150 MVA por dos nuevas unidades de 225 MVA y renovación de sus posiciones en parque de 132 kV en ST Almaraz."
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Tomás Redondo, 1, 28.033 MADRID.
3. Expediente/s: AT-0073-13.
4. Finalidad del proyecto: Garantizar el suministro eléctrico en la localidad de Plasencia.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Se acometerán las siguientes actuaciones:

Sistema de 132 kV.

Renovación de aparellaje y paso a SIPCO:

- Posición AT-1: Renovación completa de aparellaje.
- Posición AT-2: Renovación completa de aparellaje.
- Se procederá a la renovación de los armarios de protecciones propias de los transformadores AT-1 y AT-2, y sus protecciones de apoyo de 220 kV; así como la integración de los mismos en el nuevo sistema integrado de protección y control (SIPCO).

**Aparellaje:**

El aparellaje con que se equipan las posiciones a renovar es el siguiente:

**Posición de transformador (AT1 y AT2):**

- Un (1) interruptor automático, tripolar, de corte en SF6.
- Dos (2) seccionadores tripolares de conexión de barras.
- Tres (3) transformadores de intensidad.
- Un (1) transformador de tensión inductivo.
- Tres (3) pararrayos.

**Emplazamiento:**

Terrenos ST Almaraz en la localidad de Almaraz.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No se producen afecciones distintas de las ya consolidadas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 24 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. (Resolución de 18 de enero de 2021), JUAN CARLOS BUENO RECIO.